



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PROYECTOS I+D DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (CDTI) PROYECTOS CERVERA (CONVOCATORIA 2023)

(Fondos FEDER / Otros fondos europeos – CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

OBJETO

Fortalecimiento de las capacidades de innovación de las PYMES y empresas de mediana capitalización, mediante la contratación de actividades de I+D a centros generadores de conocimiento o la ejecución de proyectos de I+D en colaboración con estas entidades, en alguna de las tecnologías prioritarias.

Se apoyarán proyectos de investigación y desarrollo empresarial de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio. Los proyectos deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado.

Estos proyectos pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

TECNOLOGÍAS PRIORITARIAS

- Materiales avanzados
- Economía circular
- Transición energética
- Fabricación inteligente
- Tecnologías para la salud
- Cadena alimentaria segura y saludable
- Deep learning e Inteligencia Artificial
- Redes móviles avanzadas
- Transporte inteligente
- Protección de la información
- Computación cuántica

(Ver detalles en la convocatoria)

BENEFICIARIOS

- PYMES y empresas de mediana capitalización (MIDCAPS), válidamente constituidas, con personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

- **UGR:** La UGR podrá participar como entidad subcontratada: investigación contractual, conocimientos técnicos, consultoría y servicios equivalentes.

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Modalidad de Proyectos:** Individuales
- **Modalidad de Participación de la UGR:** subcontratación
- **Ámbito de los proyectos:** territorio nacional.
- **Duración:** 12-36 meses. Hitos técnicos de 9 o 18 meses.
- **Modalidad de Ayuda:** préstamo / ayuda parcialmente reembolsable de hasta el 90% del presupuesto total aprobado (TNR: hasta el 33% de la cobertura financiera de la ayuda)
- **Presupuesto mínimo financiable:** 175.000 euros
 - Subcontratación centros generación conocimiento: 10-65% del presupuesto (80% para el sector biofarmacéutico debido al alto coste de los ensayos)
- **Subvención bruta equivalente - Intensidad de ayuda máxima:** según tipología de proyecto y tamaño de la empresa.
 - Pequeñas empresas: 45% (80%) presupuesto financiable
 - Medianas empresas: 35% (75%) presupuesto financiable
 - Grandes empresas: 25% (65%) presupuesto financiable
- **Compatibilidad:** incompatible con otras ayudas (compatible bajo ciertas condiciones)
- Los proyectos no podrán implicar actividades que directa o indirectamente ocasionen un perjuicio significativo al medio ambiente (**principio DNSH**): se deberá acreditar en la propuesta

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Gastos de Personal:**
 - nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
 - personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **criterios generales de evaluación técnica** de los proyectos de I+D son:

- Plan de explotación comercial del proyecto (30 puntos)
- Tecnología e innovación del proyecto (40 puntos, umbral: 20)
- Capacidad de la empresa en relación con el proyecto (20 puntos)
- Valoración del impacto socioeconómico, perspectiva de género y sostenibilidad (10 puntos)

La **evaluación financiera** contemplará los siguientes aspectos:

- Análisis sobre la consideración de empresa en crisis
- Análisis económico-financiero y de riesgo
- Análisis económico-financiero del proyecto
- Adecuación económico-financiera de la empresa a las actividades del proyecto.

(Ver detalles en la convocatoria)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

>> IMPORTANTE: La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

- **Vía electrónica:** Sede electrónica CDTI
- **Documentación:** formulario de solicitud de ayuda / cuestionario electrónico, memoria técnica, documentación administrativa y financiera, declaraciones responsables, ofertas previas subcontrataciones / contrato UGR con anexo técnico y presupuesto
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto, un modelo de oferta previa y contrato, y otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud. En la medida de lo posible, recomendamos el uso de nuestros modelos, para agilizar su revisión y firma.
- **PLAZO INTERNO OTRI-UGR:** envío de primeros borradores al menos 15 días hábiles antes de la presentación de la solicitud al CDTI
- **Plazo de presentación de solicitudes (CDTI): abierto permanentemente**

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR,..) han de enviarse a **la OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

Le proporcionaremos un **modelo de OFERTA PREVIA y CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se empleen estos modelos, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Portal de ayudas CDTI <https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=881&MN=2>

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - OTRI